

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59114001-002-08, RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION SATELITAL.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecinueve horas del día catorce de mayo del año dos mil ocho, la comisión para la Licitación Publica Nacional **No. 59114001-002-08**, integrado por los **CC. C.P. Martha Elena Lajud Neme**, Subdirectora Administrativa; el **L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector de Recursos Materiales y el **Ing. Alejandro Mota Morales**, Coordinador de la Red de Transmisión, todos ellos servidores públicos de **Radiotelevisión de Veracruz**, se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de abril del presente año fue publicada en el Diario Oficial de la Federación y a través de la dirección electrónica www.veracruz.compranet.gob.mx la convocatoria No. 001, de la **Licitación Pública Nacional No. 59114001-002-08**, relativa a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital**. La venta de bases estuvieron disponibles del 15 al 24 de abril del 2008, la junta de aclaraciones se llevo a cabo el día 24 de abril del mismo año, dándose contestación de manera clara y precisa a todas las preguntas realizadas por los participantes que adquirieron el derecho de participar, posteriormente el día 30 de abril del presente año se llevo a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la citada licitación donde participaron seis empresas que adquirieron el derecho de participar en el presente concurso. En virtud de haber adquirido sus bases en tiempo y forma.

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las bases trigésima segunda a la trigésima séptima de la **Licitación Publica Nacional No. 59114001-002-08**, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del concurso lo constituye la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital**, de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que para la adquisición del material de referencia se eligió la modalidad de Licitación Publica Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 numeral I, y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y al Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

TERCERO.- Que derivado de la publicación de fecha quince de abril del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, observo la compra de bases de las siguientes empresas:

- 1.- **TEL CAST, S.A. DE C.V.**
- 2.- **SOLUCIONES INTEGRALES VDV Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**
- 3.- **DICIMEX, S.A. DE C.V.**
- 4.- **GRUPO DIEZ TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**
- 5.- **NETWORK & SYSTEMS CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**
- 6.- **TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

CUARTO.- Que del acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas el cual se desarrolló el día treinta de abril del año dos mil ocho, estando presentes en dicho acto los **CC. LAE. Alberto Domínguez Arellano**, representando a la **C.P. Martha Elena Lajud Neme**, Subdirectora Administrativa; **L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector de Recursos Materiales y el **Ing. Alejandro Mota Morales**, Coordinador de la Red de Transmisión; todos ellos Servidores Públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo el **LAE. José María González Gomes**, Titular del Órgano Interno de Control en la Dirección General de Comunicación Social y por la Contraloría General del Estado el **LAE. Pablo Montano Macias**; estando presentes en este acto las empresas **Teletec de México, S.A. de C.V.**, representada por el C. José Alfonso Carrillo Gutiérrez; **Dicimex, S.A. de C.V.**, representada por la C. Juana Osorio Carreño; **Tel Cast, S.A. de C.V.**, representada por el C. Ramón Isaac Suárez Balderas; **Soluciones Integrales VDV y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, representada por el Ing. Vicente Ovando Castellanos; **Network & Systems Consulting Group, S.A. de C.V.**, representada por el C. Jesús E. García Plata y **Grupo Diez Tecnología,, S.A. de C.V.**, representada por el Ing. Rafael Mario Barrios Álvarez.

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.-Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas, destacándose lo siguiente:

- La empresa **GRUPO DIEZ TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, se le aceptan sus propuestas para su análisis correspondiente, participando en las partidas **1, 2 y 3**, relativo a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital**, ofertando un subtotal de \$ 912,996.00 mas un importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de \$ 136,949.40 haciendo un total de \$ 1`049,945.40

- La empresa **DICIMEX, S.A. de C.V.**, se le aceptan sus propuestas para su análisis correspondiente, participando en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, y 10**, relativo a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital**, ofertando un subtotal de \$ 721,500.00 mas un importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de \$ 108,225.00 haciendo un total de \$ 829,725.00

- La empresa **TEL CAST, S.A. de C.V.**, se le aceptan sus propuestas para su análisis correspondiente, participando en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, relativo a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital**, ofertando un subtotal de \$ 682,990.00 mas un importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de \$ 102,448.50 haciendo un total de \$ 785,438.50

- La empresa **TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, se le aceptan sus propuestas para su análisis correspondiente, participando en las partidas **2, 3, 9 y 10**, relativo a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital**, ofertando un subtotal de \$ 452,228.00 mas un importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de \$ 67,834.20 haciendo un total de \$ 520,062.20

- La empresa **SOLUCIONES INTEGRALES VDV Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, se le aceptan sus propuestas para su análisis correspondiente, participando en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, relativo a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital**, ofertando un subtotal de \$ 759,164.32 mas un importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de \$ 113,874.64 haciendo un total de \$ 873,038.96

- La empresa **NETWORK & SYSTEMS CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**, se le aceptan sus propuestas para su análisis correspondiente, participando en las partidas **1, 2, 4, 5 y 6**, relativo a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital**, ofertando un subtotal de \$ 410,541.45 mas un importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de \$ 61,581.22 haciendo un total de \$ 472,122.67

Derivado del análisis de las proposiciones, se observa lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de Licitación Publica Nacional los bienes que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital de Radiotelevisión de Veracruz, por lo que la documentación presentada por las empresas participantes en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- De conformidad con los artículos 26, 36, 36 Bis, 37 48, y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pedidos y contratos se adjudicarán al proveedor que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó:

A).-A la empresa **TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas **2, 3, 9 y 10**, adjudicándole el contrato correspondiente de las partidas Nos. **3, 9 y 10** relativas a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital**, por un importe subtotal de **\$ 328,700.75 (Trescientos veintiocho mil setecientos pesos 75/100 M.N.)** más 15% del impuesto al Valor Agregado de **\$ 49,305.11 (Cuarenta y nueve mil trescientos cinco pesos 11/100 M.N.)** dando un total de **\$ 378,005.86 (Trescientos setenta y ocho mil cinco pesos 86/100 M.N.)**

B).- A la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES VDV Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, adjudicándole el contrato correspondiente a la partida No. **1**, relativas a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital**, por un importe subtotal de **\$ 210,331.40 (Doscientos diez mil trescientos treinta y un pesos 40/100 M.N.)** más 15% del impuesto al Valor Agregado de **\$ 31,549.71 (Treinta y un mil quinientos cuarenta y nueve pesos 71/100 M.N.)** dando un total de **\$ 241,881.11 (Doscientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y un pesos 11/100 M.N.)**

C).- A la empresa **TEL CAST, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, adjudicándole el contrato correspondiente de las partidas Nos. **2, 4, 7 y 8**, relativas a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital**, por un importe subtotal de **\$ 78,595.00 (Setenta y ocho mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)** más 15% del impuesto al Valor Agregado de **\$ 11,789.25 (Once mil setecientos ochenta y nueve pesos 25/100 M.N.)** dando un total de **\$ 90,384.25 (Noventa mil trescientos ochenta y cuatro pesos 25/100 M.N.)**

D).- A la empresa **DICIMEX, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, y 10**, adjudicándole el contrato correspondiente de las partidas Nos. **5 y 6**, relativas a la **Adquisición de Equipo de Transmisión y Recepción Satelital**, por un importe

subtotal de \$ **1,779.00 (Un mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)** más 15% del impuesto al Valor Agregado de \$ **266.85 (Doscientos sesenta y seis pesos 85/100 M.N.)** dando un total de \$ **2,045.85 (Dos mil cuarenta y cinco pesos 85/100 M.N.)**

F).- A la empresa **GRUPO DIEZ TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas **1, 2 y 3**, determinando no adjudicarle ninguna partida en virtud que sus costos no son los mas idóneos para los intereses de la convocante, lo anterior relativo a la **Adquisición de de Transmisión y Recepción Satelital**,

G).- A la empresa **NETWORK & SYSTEMS CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación en las partidas **1, 2, 4, 5 y 6**, determinando no adjudicarle ninguna partida en virtud que sus costos no son los mas idóneos para los intereses de la convocante, lo anterior relativo a la **Adquisición de Transmisión y Recepción Satelital**,

Condiciones:

Lugar de entrega, Libre a bordo en el almacén de Radiotelevisión de Veracruz; dentro de un plazo de sesenta días naturales contados a la firma del contrato **Forma de pago**, crédito a 20 días naturales a partir de la entrega total de los bienes y recepción de la factura debidamente requisitada. El pago se efectuará mediante sistema electrónico a la cuenta del proveedor; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección de Recursos Materiales de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, si dentro del termino establecido para la firma del contrato el proveedor no suscribe el mismo, se proceda a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segundo mejor opción solvente, siempre que la diferencia en precio, con respecto con la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base quincuagésima cuarta de la presente licitación y del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

TERCERO- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la base trigésima novena de la presente licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de la **Licitación Pública Nacional No. 59114001-002-08**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR RADIOTELEVISION DE VERACRUZ

C.P. MARTHA ELENA LAJUD NEME
Subdirectora Administrativa

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Subdirector de Recursos Materiales

ING. ALEJANDRO MOTA MORALES
Coordinador de la Red de Transmisión